

TRATADO  
BREVE  
CONTRA LA SECTA  
MAHOMETANA.

EN EL QVAL POR RAZONES  
demostrativas se les convence manifesta-  
mente à los Turcos, sin que lo puedan  
negar en manera alguna, ser falsa la ley  
de Mahometo, y verdadera la  
de los Christianos.

CON OTROS DOS DIALOGOS. QUE  
demuestran con la misma certeza, y evidencia  
la verdad de nuestra Santa Fè Catolica, contra  
qualesquiera Sectas de Infieles, y particu-  
larmente contra la de los Judios,  
*Profeta de* y Hereges. *Catolico*

CONSAGRALO TODO A LA MAYOR  
gloria de Dios Trino, y Vno, de Christo nuestro Señor  
SACRAMENTADO, y de su Sacratissima, y Purissima  
MADRE, Concebida sin mancha de pecado Original en  
el primer instante de su Ser, MANVEL SANZ de  
la Compania de JESVS, Consultor del  
Santo Oficio en la Isla  
de Malta.

CON LICENCIA.

EN SEVILLA, POR LUCAS  
MARTIN, AÑO 1693.

# LICENCIA

*QUE CONCEDIO PARA QUE  
se pudiesse imprimir este Libro, el Padre  
Provincial de Syçilia, donde se  
imprimiò la primera vez en  
lengua Italiana.*

**C**On la authoridad, que tengo concedida para este efecto de N. M. R. P. Tyrso Gonçalez, Proposito General de nuestra Compañia de **JESVS.** Aviendo dado à rever à tres Theologos de la misma Compañia el Libro intitulado **TRATADO BREVE CONTRA LA SECTA MAHOMETANA, &c.** que compuso el Padre Manuel Sanz de la misma Compañia, y aviendo estado leído, y aprobado de dichos revisores, por lo que à mi toca doy licencia que se imprima, si assi agradare á quien lo restante pertenece. En fè de lo qual doy la presente, firmada de mi propria mano, y sellada con el sello acostumbrado de nuestro Oficio, Palermo, y Febrero 22. de 1689.

*Luis de Fardela.*

*Provincial de la Compañia de Jesus  
de Syçilia.*

# PROLOGO

## AL CHRISTIANO LECTOR

habitador en la Isla de Malta.



**E**L zelo de la gloria del nombre de Dios, que debe arder siempre inextinguible en nuestros corazones, y el bien de la salvacion de las almas, que su Magestad ha comprado con su preciosa sangre, y que cada vna en sus Divinos ojos es de mayor estimacion, que todo el mundo, es el motivo vnico (Christiano Lector) que, no solo me ha podido mover, sino, que me ha poderosamente obligado á tomar la pluma, para escribir este Tratado breve, y estas que llamo razones demonstrativas contra la Secta malvada del Alcorán. Porque aviendo en esta Isla vna grande multitud de Mahometanos, por vna parte contrarios del nombre de Dios, y por otra redimidos con su preciosa Sangre, cuyas almas valen tanto, como la de otro qualquier hombre del mundo; y que muchos de ellos mueren en su ceguedad, y se pierden, ó rescatandose se buelven á sus tierras tan en ayunas de nuestra Santa Ley, y tan sin noticia de sus engaños, como aqui vivieron (quando por enseñarles la vna, y delengañarles en los otros, el zelo de los mayores Apostoles les huviera ido á buscar á sus tierras) esto me hizo entrar en vna grande,

y soli-

# BREVE TRATADO

CONTRA EL ALCORAN.

Y RAZONES DEMONSTRATIVAS, PARA  
convencer los Turcos de que van  
errados en su Secta.

## CAPITVLO PRIMERO.

EN EL QVAL POR PREGVNTAS,  
y Respuestas, se prueba manifiestamen-  
te, no solo ser falsa la Secta de los  
Turcos, sino tambien ser verdadera la  
de los Christianos; y se les haze ver  
esto tan claramente á los Turcos, que  
se les obliga ha confessarlo por  
su boca, sin que tengan otra  
cosa, que poder  
responder.

§. I.

## INTRODVCCION.



Es tan natural à los hombres el  
desseo de salvarse, que por  
malo, y perverso, que vno sea,  
no ay nadie, que no desee su  
salvacion. Assi es (me dizes, ò  
Turco mio) Pero ay mucha  
diferencia (añades) en los  
caminos, que cada vno toma, para conseguirlas;  
porque vnos se encaminan por la ley de los

A

Chris